

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
“Preparación y apoyo inicial: fortalecimiento de la capacidad de la CND para el acceso directo al Fondo Verde del Clima en Uruguay ” (URY-RS-004)
Términos de Referencia

Contratación de experto/a en gestión y evaluación ambiental para la capacitación y facilitación de la implementación de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de CND

I. Antecedentes

Se ha recibido una cooperación técnica del Fondo Verde del Clima, denominada “Preparación y apoyo inicial: fortalecimiento de la capacidad de la CND para el acceso directo al FVC en Uruguay” (URY-RS-004), que tiene el objetivo de apoyar a la organización en su proceso de acreditación al Fondo Verde del Clima e internalizar las nuevas políticas, y procedimientos desarrollados, entre la que se encuentra la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales.

CND también ha optado por poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que facilitará la evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales en los proyectos de CND. Este SGAS no solo le permitirá a CND cumplir con las buenas prácticas internacionales en materia de gestión de riesgos A&S, sino que también brindará oportunidades de acceso a otras fuentes internacionales y multilaterales de financiación que exigen a las organizaciones beneficiarias que cumplan con ciertas normas de salvaguarda ambientales y sociales.

CND se compromete a adherir a los principios de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y a usarlos para guiar sus proyectos a fin de lograr un desempeño Ambiental y Social (A&S) sólido y responsable.

CND garantizará la aplicación de los siguientes aspectos de la gestión de riesgos e impactos A&S de los proyectos de acuerdo con el alcance del manual:

- la identificación y categorización de riesgos A&S en sus proyectos de infraestructura,
- la realización de una Evaluación de Impacto A&S (y un Estudio de Impacto Ambiental si se requiere) y la preparación de un Plan de Gestión de Riesgos A&S para los proyectos de clasificados como de riesgo Alto y Medio, de acuerdo con las Categorías de CND,
- la realización de una Valoración de Riesgos A&S para los proyectos de todas las categorías de riesgos para asegurar que todos los riesgos A&S potenciales hayan sido identificados, evaluados y que se haya desarrollado un plan de gestión integral,
- la contemplación de todas las leyes, normas y reglamentos nacionales pertinentes y que el proyecto no incumpla los principios de la política A&S de la CND, y
- la gestión de sus operaciones internas para proteger el bienestar de su gente, así como el medio ambiente y la comunidad en la que funciona.

A los efectos de incorporar la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y el SGAS en los procesos internos de la organización, es pertinente que el Comité Ambiental y Social de CND y la Unidad de Evaluación de Proyectos reciban una capacitación y un coaching metodológico para facilitar su implementación.

II. Objeto de la consultoría:

El objetivo de la consultoría es facilitar la implementación de herramientas de gestión ambiental y social a través de la realización de talleres de capacitación y coaching metodológico de los recursos humanos directamente involucrados en los procesos de planificación, gestión y evaluación del impacto ambiental y social de la organización.

III. Actividades de la consultoría:

En el marco de la política aprobada por CND esta consultoría deberá:

- ✓ Diseñar y ejecutar talleres de capacitación sobre la temática ambiental y social, dirigida a los integrantes del Comité Ambiental y Social de CND, identificando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias para la implementación de la política a la interna de la organización. En particular, interesa que se incorporen conceptos y herramientas que apunten a la eficiencia energética, el reciclado de residuos, la reducción de la huella de carbono, la incorporación de mejores prácticas en el uso de los recursos en general, y el compromiso con la comunidad. Los talleres deberían también brindar herramientas para la planificación y presupuestación de actividades concretas.
- ✓ Facilitar el proceso de elaboración de un POA ambiental y social, que el consultor recogerá en una propuesta.
- ✓ Realizar un proceso de coaching al equipo de la Unidad de Evaluación de Proyectos en la aplicación de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales a dos proyectos piloto que están iniciando su ejecución. Esto incluye al menos la pre categorización de riesgos ambientales y sociales, la revisión y calificación, y facilitar la elaboración de un plan de monitoreo (con propuesta de indicadores), de acuerdo lo establecido en su política.
- ✓ Proponer guías y manuales de buenas prácticas ambientales y sociales para la organización y sus proyectos, incluyendo recomendaciones que surjan de los procesos de capacitación y acompañamiento.

CND coordinará la disponibilidad de los aspectos logísticos que sean necesarios.

IV. Productos e informes

El consultor entregará los siguientes productos específicos:

1. Informe y materiales de la capacitación dictada al Comité Ambiental y Social de CND.
2. Plan Operativo Anual (POA) para el área de Administración que permita la aplicación de la política de Salvaguardas Ambientales y Sociales a las operaciones internas e iniciativas ambientales.
3. Formularios de Categorización de riesgos ambientales y sociales y plan de monitoreo y evaluación de riesgos ambientales y sociales completos para dos proyectos piloto.
4. Informe de recomendaciones de buenas prácticas ambientales sostenibles y sociales para CND.

III. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de tres meses, a partir de la firma del contrato.

IV. Calendario de pagos

25% con la aprobación del Producto 1

25% con la aprobación del Producto 2

25% con la aprobación del Producto 3

25% con la aprobación del Producto 4

Una vez entregados los Productos, CND dispone de 10 días hábiles para solicitar aclaraciones o ampliaciones respecto del contenido de cada producto. Transcurrido dicho plazo sin mediar solicitud alguna, el Producto se considerará aprobado.

V. Requisitos de los equipos técnicos de la firma

Se requiere: Uno o dos profesionales, que reúna/n las siguientes calificaciones:

- Formación en ingeniería o carreras afines (licenciatura en gestión ambiental, biología, ciencias económicas, entre otras).
- Estudios de especialización y/o posgrado en temas socio ambientales.
- La experiencia en diseño de proyectos y programas de sostenibilidad ambiental y social.

Se valora:

- Experiencia en el dictado de capacitaciones y/o facilitación de talleres vinculados a aspectos ambientales y sociales.
- Experiencia en análisis y evaluación de riesgos ambientales y sociales de proyectos de infraestructura.
- Experiencia en diseño y/o planificación de proyectos y programas de gestión ambiental de infraestructuras edilicias.
- La capacidad de participación en equipos interdisciplinarios.
- Se valorará que hayan incorporado una mirada de género.

VI. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la totalidad de la consultoría es de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).

VII. Criterios de selección

Los CVs recibidos se evaluarán de acuerdo al cuadro de puntuación siguiente y se preseleccionarán los mejores puntuados.

A los CVs preseleccionados, se les invitará a elaborar una propuesta detallada que incluya además un presupuesto.

Criterios de evaluación		Puntaje por tipo
Formación académica	Título universitario: Ingeniería o carreras afines (excluyente)	Cumple/ no cumple
	Estudios de especialización y/o posgrado universitario, que tenga explícitamente entre sus contenidos temas vinculados a gestión socio ambiental	20 puntos
Experiencia profesional	Años de experiencia en dictado de capacitaciones y/o facilitación de talleres vinculados a aspectos ambientales y sociales	30 puntos
	Experiencia en análisis y evaluación de riesgos ambientales y sociales de proyectos	30 puntos
	Experiencia en diseño y/o planificación de proyectos y programas de gestión ambiental de infraestructuras edilicias	20 puntos
Total		100 puntos

VIII. Propiedad del contratante de los documentos generados

Los documentos que sean generados en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad de CND.

IX. Postulación

Los/as interesados/as deben realizar su postulación a más tardar el 12 de julio de 2019. La postulación consiste en enviar vía correo electrónico: carta de postulación, experiencia relevante a los TDR de la convocatoria, CV detallado del profesional o profesionales propuestos, al correo electrónico: capacitacion.infraestructura@cnd.org.uy haciendo referencia al llamado.